

Anexo No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Ciudad y Fecha:

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2020

Nosotros los suscritos, UNIVERSIDAD DEL VALLE de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación a cotizar y sus anexos, hacemos la siguiente cotización formal para el contrato cuyo objeto es *"Contratar los servicios de gestión, operación y ruta de completa para la implementación de proyectos del Fondo Emprender y administración de recursos del mismo, conforme al modelo 4k y lineamientos del Fondo y el SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera."*

1. Que conocemos los documentos referidos y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
 2. Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada en los documentos anexos.
 3. Que si se acepta la cotización presentada nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados por la entidad.
 4. Que nos comprometemos a cumplir el plazo del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a cotizar y sus documentos anexos, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía.
 5. Que, en caso de aceptarse la cotización presentada, cumpliremos con la totalidad de las condiciones técnicas señaladas en los documentos del proceso.
 6. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del contrato, bajo las exigencias señaladas en la invitación a cotizar y sus documentos anexos.
 7. Que la vigencia de la cotización es de noventa (90) días calendario.
 8. Que la presente cotización consta de () folios debidamente numerados.
- Igualmente, declaro (amos) **bajo la gravedad del juramento:**

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la invitación.
2. Que no me (nos) halló (amos) incurso (s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las leyes.
3. Que no he (mos) sido sancionado (s) contractualmente dentro de los 5 años anteriores a la fecha.
de entrega de la cotización, con multas o declaratoria de caducidad.
4. Que no he (mos) sido multado (s), sancionado (s) y/o amonestado(s) por ningún organismo de control, dentro de los 2 años anteriores a la fecha de entrega de la cotización.

5. Que no estoy (amos) incluido(s) en el boletín de responsabilidad fiscal de competencia de la Contraloría General de la República, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: Universidad del Valle
NIT 890399010-6

Nombre del Representante Legal: EDGAR VARELA BARRIOS
C.C. No. 6.401.000 de Pradera (Valle)
Dirección Calle 13 # 100-00
Teléfonos 3212100 2875-2874-2690
Ciudad Cali- Valle del Cauca

FIRMA:



**Anexo No. 2. EXPERIENCIA
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

Ciudad y Fecha:
Santiago de Cali, 27 de febrero de 2020

Número Contrato	Nombre Contratista	Nombre del Contratante	Objeto	Valor del contrato	Plazo de contrato	Vigencia
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA No. 2130188.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE (ACTUALMENTE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio)	Realizar el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender en los Departamentos del Valle, Cauca, Nariño y Caquetá y los que le sean asignados en el marco de los convenios 211035 y 213045, con la verificación directa a la ejecución de los planes de negocio y en forma documental sobre el sistema de información del fondo emprender, mediante la herramienta web, seguimiento que incluye como mínimo la realización de cuatro vistas a cada empresa: de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones contenidas en el documento términos de referencia y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato	\$ 2.297.151.294	Tres años, seis meses y trece días	2014- octubre 2016

(Firma)

Número Contrato	Nombre Contratista	Nombre del Contratante	Objeto	Valor del contrato	Plazo de contrato	Vigencia
Contrato de interventoría No. 2151318	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE (ACTUALMENTE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio)	La interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la ejecución de los planes de negocios que sea asignados para el nodo 3, que hayan sido aprobados por el Consejo Directivo del Sena a partir del segundo trimestre del año.	\$ 2.584.344.000	Un año, seis meses y veintitres días	08 de julio de 2015- 31 de diciembre de 2016
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2162946	UNIVERSIDAD DEL VALLE	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE (ACTUALMENTE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio)	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la ejecución de los planes de negocios localizados en el nodo 2 que sean aprobados por el Consejo Directivo del Sena a partir de primer semestre del año 2016, así como los planes de negocio cuyo contrato de Cooperación Empresarial continúen vigentes al 31 de diciembre de 2016.	\$ 9.009.441.951	Dos años, diez meses y dieciocho días	29 de diciembre de 2016 - 16 de noviembre de 2019

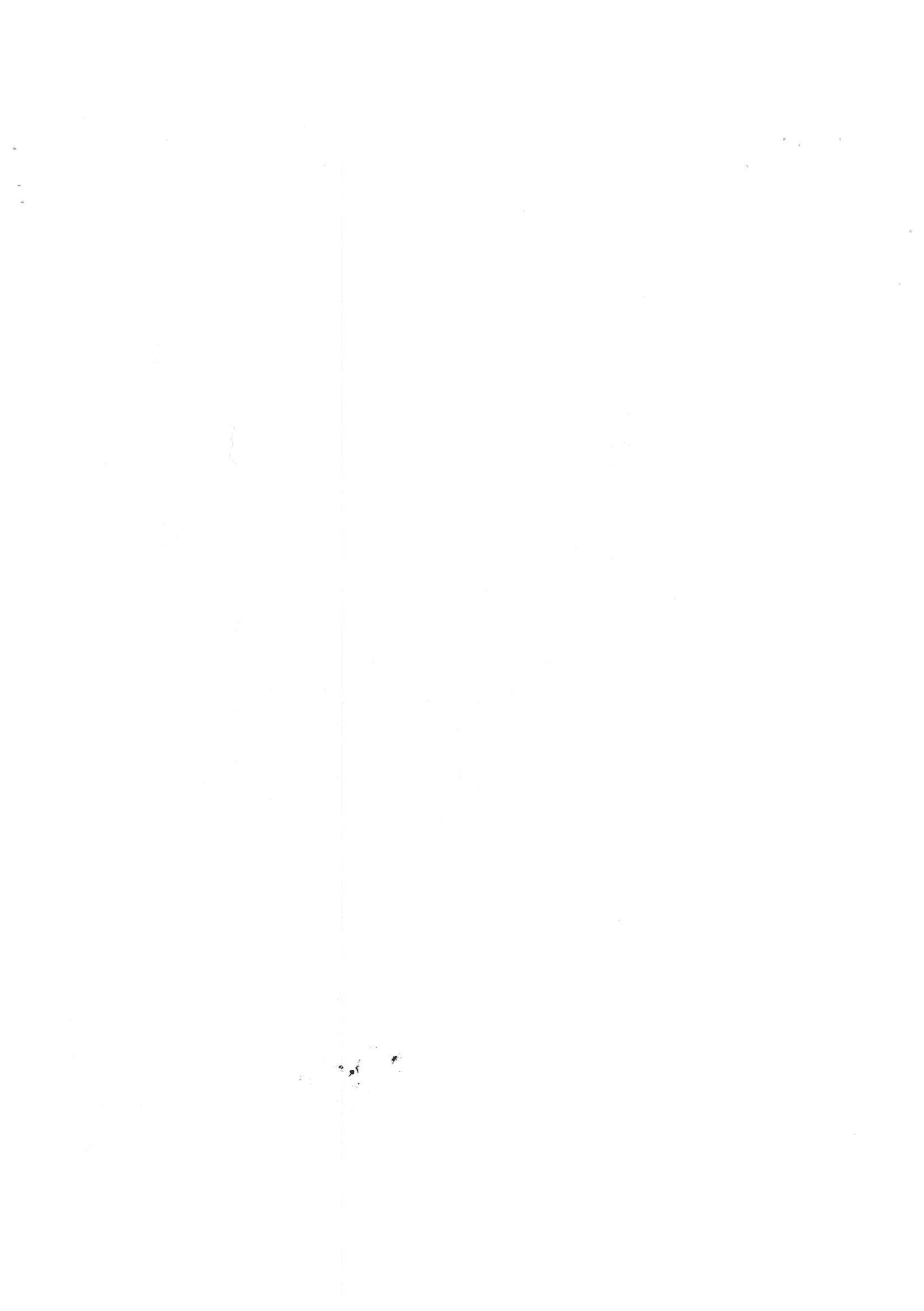
Casta

Número Contrato	Nombre Contratista	Nombre del Contratante	Objeto	Valor del contrato	Plazo de contrato	Vigencia
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.26435 de 2017.	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	Realizar una interventoría administrativa, financiera, jurídica, técnica y contable, al convenio de asociación suscrito con la Pontificia Universidad de Javeriana cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con el Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Cultura para la realización d la Convocatoria abierta Estímulos 2017 que tiene como fin estimular, fortalecer y promocionar las creaciones artísticas y culturales y el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento cultural de artistas, gestores culturales y emprendedores cultural del municipio de Santiago de Cali, mediante la entrega de estímulos financieros en el marco del proyecto "APOYO A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".	\$ 24.741.759	Seis meses y doce días	09 de junio de 2017 - 21 de diciembre de 2017

(Firma)

Número Contrato	Nombre Contratista	Nombre del Contratante	Objeto	Valor del contrato	Plazo de contrato	Vigencia
Contrato Interadministrativo No. 4148.0.26.1.312 de 2016	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI- Secretaría de Cultura y Turismo	Realizar una interventoría administrativa, financiera, jurídica, técnica y contable, al convenio de asociación suscrito con la Pontificia Universidad de Javeriana cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros con el Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Cultura para la realización d la Convocatoria abierta Estímulos 2016 que tiene como fin apoyar la creación artística y el fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento cultural de artistas, gestores culturales y emprendedores culturales del municipio de Santiago de Cali, mediante entrega de estímulos financieros en el marco del proyecto de inversión "Apoyo a la creación e implementación de proyectos culturales".	\$ 136.396.647	Siete meses y 29 días	03 de mayo de 2016- 31 de diciembre de 2016
Contrato Interadministrativo No. 4146.0.26.1.730 d e2016	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Alcaldia de Santiago de Cali- Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Fortalecer a Emprendedores y micro y pequeñas empresas de las comunas TIO mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, prestar servicios de reconocimiento, capacitación, acompañamiento y asesorar a los empresarios, microempresarios y empresarios de la primera fase seleccionada con el fin de fomentar el estado de vulnerabilidad.	\$ 700.000.000	Cinco meses y diez días	21 de julio de 2016 - 31 de diciembre de 2016

CSA



Número Contrato	Nombre Contratista	Nombre del Contratante	Objeto	Valor del contrato	Plazo de contrato	Vigencia
Contrato Interadministrativo-Interventoría No. 2192287	UNIVERSIDAD DEL VALLE	ENTERITORIO-EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la ejecución de los planes de negocio financiados con recursos del Fondo Emprender.	\$ 2.742.243.700	Un año, un mes y veintidós días	28 de noviembre de 2019-19 de febrero de 2021

Certifico que la información relacionada es veraz y anexo los soportes requeridos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social: Universidad del Valle

NIT 890399010-6

Nombre del Representante Legal: EDGAR VARELA BARRIOS

C.C. No. 6.401.000 de Pradera (Valle)

Dirección Calle 13 # 100-00

Teléfonos 3212100 2875-2874-2690

Ciudad Cali- Valle del Cauca

FIRMA:



53/



**Anexo No. 3. COTIZACIÓN
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

Ciudad y Fecha:

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2020

ITEM	VALOR OFERTADO
CUOTA DE GERENCIA	7.598.249.878

Notas:

La cotización se debe realizar en pesos colombianos.

- El valor de la cotización debe incluir todos los costos directos e indirectos, gastos de personal, valores agregados y demás acciones administrativas para la operación del proyecto.
- Los costos y gastos en que incurran los cotizantes para la elaboración y presentación de la cotización, serán de su propia cuenta y riesgo. No se reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.
- Todos los gastos no previstos en la cotización, serán a cargo del contratista.
- Se deberá cotizar un valor único que cubre la cuota de gerencia, por los treinta y seis (36) meses de ejecución del contrato.

Atentamente,



Nombre o Razón Social: Universidad del Valle

NIT 890399010-6

Nombre del Representante Legal: EDGAR VARELA BARRIOS

C.C. No. 6.401.000 de Pradera (Valle)

Dirección Calle 13 # 100-00

Teléfonos 3212100 2875-2874-2690

Ciudad Cali- Valle del Cauca

FIRMA:



OFICINA JURIDICA
X REVISADO

Assis

Anexo No. 4
OFRECIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALES

Santiago de Cali, 27 de febrero 2020.

De acuerdo a lo expresado en la propuesta de valor por parte de la Universidad del Valle y la línea de Servicio al emprendedor, se describen los valores agregados, que a continuación se esquematizan de forma sucinta para su valoración y seguimiento:

Ofrecimiento	Plazo de materialización ofrecimiento	Entregable del ofrecimiento	Condiciones especiales
1.1.1. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES FONDO EMPRENDER. Se propone un ciclo de capacitaciones y/o seminarios u otros mecanismos con el fin fortalecer las competencias de los emprendedores SENA en las diferentes etapas del desarrollo del plan de negocios, en áreas como: • Normatividad Colombiana empresarial y normatividad Fondo Emprender. • Financiera (costos) y normas tributarias que deben atender las Pymes. • Gerencial, Marketing y Gestión administrativa. • Tecnología y factores de la cuarta revolución industrial. • Innovación y Habilidades Blandas y competencias profesionales. Igualmente se propone dar unas charlas de sensibilización para que los emprendedores conozcan el proceso y responsabilidades que asumen con el ejercicio de la Interventoría Técnica, Jurídicas, Financiera y Administrativa a los Planes de negocios que son beneficiados con los recursos del Fondo Emprender.	3 meses Se promoverá estas charlas por región mínimo 1 cada año.	Seminario de Capacitación. Diapositivas que documentan el seminario o evento académico a realizar	Se requiere que el SENA organice las convocatorias. Se requiere apoyo para el auditorio en caso de que la Universidad no tenga disponibilidad.



OFICINA JURÍDICA
DEVISADO

En estas capacitaciones estarán como invitados los gestores de Instructores del SENA.			
1.1.2. MEJORA EN LA RUTA DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR Se propone elaborar un diagnóstico de las etapas Fondo Emprender, de manera particular a las dos últimas etapas del proceso: a) Evaluación y Asignación de Recursos y b) Ejecución, a fin de mejorar en la ruta de atención al emprendedor con el fin de establecer tensiones, brechas y oportunidades de mejoramientos como el de mejorar los tiempos especialmente desde la apertura de la convocatoria y la expedición de la resolución de condonación o no de los recursos. En este proceso de mejora deberá haber como entregables: un documento de diagnóstico y el diseño de propuestas que contribuyan a modernizar los Instrumentos del Fondo Emprender.	1 AÑO	Un documento de diagnóstico y el diseño de propuestas.	Acompañamiento por parte de la Directivas del SENA. Se requiere de información para elaborar el plan de trabajo. Se requiere reuniones mensuales para retroalimentar el proceso.
1.1.3. ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO E INCLUSIÓN DEL FONDO EMPRENDER A DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES. La Universidad cuenta con nueve 09 sedes en toda la región del Suroccidente Colombiano y se pretende, que se generen estrategias comunicativas, los cuales definirán los canales de comunicación virtual, acompañamiento a las regiones por medio del sistema de Información Fondo Emprender (plataforma), también, podría ser vía Skype, WhatsApp, correo electrónico, entre otros, y acompañamiento de los coordinadores (expertos) a determinados proyectos con el fin de crear mejoras y dar recomendaciones en los procesos que adelantan los emprendedores.	6 MESES	Programación del proceso. Documento con el diseño de las estrategias Evento de comunicación	Acompañamiento del SENA
1.1.4. INTERNACIONALIZACIÓN	1 AÑO	Diagnóstico	Acompañamiento del SENA

En cuanto a las pymes, existen argumentos que explican el fenómeno de internacionalización desde la óptica de la transición hacia la economía basada en servicios y el cambio en el rol de la ubicación, así como el desarrollo y la convergencia tecnológica (Nummela y Saarenketo, 2010: 2). Esta es, quizá, una de las visiones más recientes y vanguardistas respecto del espectro de negocios y el campo de acción de la pyme, que pueden llevarlas a conseguir crecimiento y rentabilidad a través del uso de herramientas tecnológicas y conocimiento. Por tanto, se propone hacer un diagnóstico de las Pyme Fondo Emprender lleguen a un nivel internacional en su etapa de sostenibilidad y escalonamiento a fin de que se puedan establecer estrategias para lograr una globalización de la industria fortaleciendo como por ejemplo la búsqueda de alianzas globales.	1 AÑO	Diseño de estrategias	Expectativas del emprendedor. Formulación de Proyectos con fines de exportación.
1.1.5. MODERNIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DEL FONDO EMPRENDER. Se pretende establecer una ruta de modernización de los instrumentos tecnológicos que Fondo Emprender y de la plataforma del Fondo, con miras en articulación en la cuarta revolución industrial y que permita más dinamismo y agilidad en los procesos, con proyección de implementación a escala en tiempos, es decir, una implementación en el primer año del contrato, y de manera escalada – dependiendo de los tiempos del contrato - otra en el segundo y otra en el tercero. Se promoverá la automatización del Sistema de Información Fondo Emprender de los procesos que se adelantan en la evaluación y durante la ejecución el proceso de la Interventoría, como la generación de actas, informes de seguimiento – control de indicadores de gestión, informes de prendas, etc.	1 AÑO Con revisión permanente	Documento del diagnóstico Diseño de Instrumentos o mejoras	Acompañamiento SENA y del experto en Tecnología que maneja el Sistema de Información fondo Emprender.



OFICINA JURIDICA
REVISADO

Caso

Atentamente,

Cali

Nombre o Razón Social: Universidad del Valle
NIT 890399010-6
Nombre del Representante Legal: EDGAR VARELA BARRIOS
C.C. No. 6.401.000 de Pradera (Valle)
Dirección Calle 13 # 100-00
Teléfonos 3212100 2875-2874-2690
Ciudad Cali- Valle del Cauca

FIRMA:



OFICINA JURÍDICA
REVISADO